



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 21 de septiembre de 2007

NÚM. 10

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 3](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre cuál va a ser la postura que va a adoptar el Gobierno de Navarra con respecto a la actual situación de exclusión de gran parte del sindicalismo navarro, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 5](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, sobre el programa de atención dental a minusválidos, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 6](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla a la mayor brevedad la sentencia 189/2007, de 10 de abril, sobre la rotulación bilingüe para Zizur Mayor en la autovía del Camino, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 7](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2008 incorpore las previsiones presupuestarias necesarias para que la liberación del peaje en la A-15 sea una realidad en el año 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 8](#)).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las actuaciones que va a realizar el Gobierno de Navarra en relación con la masiva mortandad de cangrejos en el río Ulzama como consecuencia del vertido de productos contaminantes, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas ([Pág. 10](#)).

- Pregunta sobre las intenciones que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el desarrollo global y equilibrado de los distintos valles y pueblos enclavados en el Pirineo navarro, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 11).
- Pregunta sobre las razones para que en frontones como Galarreta y Euskal Jai Alai, entre otros, y en las camisetas de los pelotaris se utilice la imagen de promoción turística de Navarra solamente en castellano, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 11).
- Pregunta sobre la denominación del Instituto Navarro del Vascuence/Nafarroako Euskararen Institutua, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 12).
- Pregunta sobre las razones para que el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra no considere prioritaria la ampliación del polígono industrial de Urrobi, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 12).
- Pregunta sobre las razones para editar el DVD sobre promoción e imagen turística de Navarra solamente en castellano, inglés y francés, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 13).
- Pregunta sobre el estado, cuantificado y desglosado, de la implementación de la Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 13).
- Pregunta sobre las visitas turísticas programadas por el Gobierno de Navarra y la no inclusión entre ellas de la zona noroeste de Navarra, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (Pág. 14).
- Pregunta sobre el Pacto de Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 15).
- Pregunta sobre la puesta en marcha de la vacuna contra el virus del papiloma, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes (Pág. 15).
- Pregunta sobre por qué existe todavía discriminación entre la mujer que acude a los servicios de ginecología de Pamplona y se le suministra de forma gratuita la píldora del día después y la que acude en la zona de Tudela, que tiene que pagarla, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 16).
- Pregunta sobre las devoluciones extraordinarias de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos satisfechas o soportadas por los agricultores o ganaderos, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 16).
- Pregunta sobre los centros escolares que consta al Gobierno de Navarra que están afectados por deficiencias o falta de infraestructuras, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes (Pág. 17).
- Pregunta sobre las razones para que la dependencia administrativa directamente encargada de la enseñanza en euskera haya pasado del Servicio a Sección dentro de la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes (Pág. 18).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Creación de la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional y Normas relativas a su constitución, organización y funcionamiento (Pág. 19).
- Composición de las Comisiones Ordinarias del Parlamento de Navarra (Pág. 20).
- Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra por la que se nombra al Senador de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 23).
- Cambio de Portavoz en el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 24).
- Reglamento de desarrollo del artículo 17.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra. Quedan sin vigor provisionalmente los apartados 1 y 3 del artículo 2 (Pág. 24).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado la proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005 en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 145 del Reglamento.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral para la modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, en su artículo 2, en su vigente redacción de la Ley Foral 3/2005

La figura del Defensor del Pueblo es una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y de las ciudadanas. Es una institución para supervisar la actividad de la Administración autonómica, la de la Administración Local y la de sus entes y empresas públicas o dependientes; así como para proteger de una forma más efectiva los derechos ciudadanos.

La Comunidad Foral de Navarra en aplicación de sus competencias reconocidas en el actual ordenamiento jurídico constitucional, y en concreto en el artículo 49.1 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, creó y reguló la institución del Defensor del Pueblo, directamente relacionada con el Parlamento de Navarra y con unas funciones propias y coordinadas con las del Defensor del Pueblo designado en Madrid, en aplicación de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.

El Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra se encarga de supervisar la actividad de la Administración de la Comunidad Foral y de la Administración Local y los agentes de ella, por lo que podrá iniciar y proseguir, de oficio o a instancia de parte, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de actos y resoluciones de las Administraciones Públicas.

Cualquier persona, natural o jurídica, sin restricción alguna, podrá dirigirse al Defensor del

Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra con la petición de su intervención para el esclarecimiento de actos, resoluciones y conductas concretas que afecten a una persona o grupo de personas, producidas en la Administración Foral o Local de Navarra.

Constituye esta figura una institución próxima a la ciudadanía, gratuita, ágil y caracterizada por la flexibilidad de su procedimiento de control, métodos de investigación y sistemas de resolución de conflictos.

En definitiva, aplicando los principios de legalidad y los que rigen la actuación administrativa, el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra puede cubrir espacios donde no llegan otros instrumentos de control de la Administración en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas, y en especial en aras de los más desprotegidos.

Por todo ello resulta fundamental que el procedimiento para su elección lleve implícito el reconocimiento de la relevancia de esta institución, y la necesidad de que cuente en su designación con una mayoría cualificada que requiera un consenso que ahuyente las intenciones de hacer servir esta institución a intereses de las instituciones frente a las que debe, defender a los ciudadanos.

Por todo ello, proponemos una nueva redacción de su artículo segundo, de tal forma que pueda cobrar nueva vigencia la redacción originaria de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, y por lo tanto dejar sin efecto la modificación que supuso la aprobación de la Ley Foral 3/2005 realizada en una coyuntura en la que la entonces mayoría Parlamentaria no estaba dispuesta a lograr concitar la mayoría cualificada que requería la Ley Foral en su origen.

Por todo ello, se propone aprobar una Ley Foral de modificación de la Ley Foral 4/2000, de 3

de julio, en su artículo segundo, en su vigente redacción de la Ley 3/2005, de 7 de marzo.

El artículo 2 de la Ley Foral 4/2000, de 3 de julio, del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, quedará redactado con el siguiente contenido:

"Artículo 2.1. El defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra será elegido por el Parlamento de Navarra para un periodo de seis años y se dirigirá al mismo a través de su Presidente.

2. La Comisión de Régimen Foral del Parlamento de Navarra será la encargada de relacionarse con el Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra e informar al Pleno en cuantas ocasiones sea necesario.

3. La Comisión de Régimen Foral propondrá mediante voto favorable de las tres quintas partes de sus miembros al candidato a Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra.

4. Propuesto el candidato se convocará, en término no inferior a quince días, el Pleno del Parlamento de Navarra para proceder a la elección del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Será designado quien obtuviese el voto favorable de las tres quintas partes de los miembros del Parlamento.

5. Si no se alcanzara la mayoría indicada en el apartado anterior, la Comisión de Régimen Foral se reunirá en el plazo máximo de un mes para formular nueva propuesta.

6. Conseguida la mayoría señalada en el apartado 4 de este artículo, el candidato quedará designado Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra."

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre cuál va a ser la postura que va a adoptar el Gobierno de Navarra con respecto a la actual situación de exclusión de gran parte del sindicalismo navarro

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, sobre cuál va a ser la postura que va a adoptar el Gobierno de Navarra con respecto a la actual situación de exclusión de gran parte del sindicalismo navarro. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, Portavoces del Grupo Parlamentario Na Bai, amparándose en el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Como ya es sabido, en nuestra Comunidad hasta la fecha han sido excluidos sistemáticamente sindicatos como ELA y LAB de multitud de órganos y consejos de administración por la única razón de ser sindicatos nacionalistas vascos. Del mismo modo, la referida representación sindical, en torno al 35%, por decisión de los sucesivos

Gobiernos de UPN, ha sido privada de su participación de los Planes de Empleo, consignados presupuestariamente con cantidades muy importantes y suscritos en exclusiva con UGT, CCOO y la CEN.

Indudablemente, esta situación se aleja manifiestamente de los objetivos que toda sociedad respetuosa con todas las formaciones y que abogue con firmeza por una adecuada gestión de la pluralidad, en este caso la sindical, debiera marcarse.

Sin embargo, recientes declaraciones públicas del actual responsable del Gobierno de Navarra en la materia, lejos de apuntar fórmulas incluyentes que buscasen mecanismos y fórmulas de encuentro y acuerdo, persistía en su vocación de seguir en la línea de los anteriores de UPN y basar su acción de gobierno en acuerdos, exclusivamente, con la CEN, UGT y CCOO.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario interpela al Gobierno de Navarra al objeto de que exponga y clarifique cuál va a ser la postura que va a adoptar con respecto a la actual situación de exclusión de gran parte del sindicalismo navarro.

Iruña, a 12 de septiembre de 2007

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, sobre el programa de atención dental a minusválidos

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, sobre el programa de atención dental a minusválidos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Salud. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Salud la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Se ha anunciado por parte del Ministerio de Sanidad que los niños de entre 7 y 15 años tendrán garantizada una revisión anual de la boca, gracias al nuevo Plan de salud bucodental.

Este servicio está cofinanciado por el propio Ministerio y las comunidades autónomas. La suscripción de convenios para la cofinanciación se ofrecerá a todas las comunidades autónomas, independientemente del grado de desarrollo de los diferentes programas y acciones en salud buco dental infantil en cada territorio.

En Navarra hace tiempo que se garantiza la prestación de este servicio bucodental que ahora se pretende instaurar progresivamente en el resto de comunidades autónomas.

Pero no es menos cierto que hay sectores de la población, fundamentalmente aquellas personas que tienen diagnosticada una enfermedad mental y que padecen de forma grave problemas relacionados con la salud bucodental, que no tienen cobertura de esta atención, salvo aquellas personas que tiene reconocida una minusvalía igual o mayor al 75 por ciento.

Como, al parecer, el Gobierno español va a establecer convenios de cofinanciación con las comunidades autónomas para hacer frente a los diferentes programas de salud, consideramos que es un buen momento para ampliar la cobertura de la salud bucodental en lo referente a las personas con discapacidad intelectual.

Navarra puede y debe ser pionera en estos servicios, hay que intentar conseguir la excelencia en la atención sociosanitaria. Por tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, sobre el programa de atención dental a minusválidos.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Servicio Navarro de Salud Osasunbidea, a través del programa de salud bucodental a minusválidos, garantice la asistencia dental de la población que tenga un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, según certificación expedida por el Departamento de Bienestar Social del Gobierno de Navarra

Pamplona, 13 de septiembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla a la mayor brevedad la sentencia 189/2007, de 10 de abril, sobre la rotulación bilingüe para Zizur Mayor en la autovía del Camino

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla a la mayor brevedad la sentencia 189/2007, de 10 de abril, sobre la rotulación bilingüe para Zizur Mayor en la autovía del Camino, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

A pesar de los requerimientos de varios ayuntamientos, el Gobierno de Navarra finalmente rotuló sólo en castellano las señalizaciones viarias indicativas de las localidades de la autovía del Camino (antigua N-111).

En concreto el Ayuntamiento de Zizur Mayor en la sesión celebrada el 25 de abril de 2003 pedía que la señalización de esa autovía, a su paso por esta localidad, fuera tanto en castellano como en euskera. Teniendo en cuenta además que el Decreto Foral 368/1992, de 9 de noviembre, determina que las denominaciones oficiales del nombre tradicional de Cizur Mayor son Zizur Mayor y Zizur Nagusia la petición del Ayuntamiento parece más que razonable.

En este sentido, también, la sentencia 189/2007, de 10 de abril, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, declaró que en las señales de tráfico que sean indicativas de la localidad de Zizur Mayor deberá obrar, además de la denominación en castellano indicada, la también oficial

en euskera Zizur Nagusia, sentencia recurrida ahora por el propio Gobierno de Navarra ante el Tribunal Supremo.

El euskera es una de las dos lenguas propias de nuestra Comunidad, constatándose además que es uno de los elementos más queridos y sentidos por buena parte de la ciudadanía, sea vascoparlante o no, tal y como resulta de los estudios sociolingüísticos hasta ahora realizados tanto por el Gobierno de Navarra como por los diferentes servicios municipales de euskera.

El plurilingüismo es un valor en alza en el conjunto de las sociedades occidentales. En este sentido, creemos que el euskera, dada su condición de lengua minorizada e indudable patrimonio cultural, precisa de una especial atención y cuidado con el objetivo de lograr su normalización. Teniendo siempre presente que el idioma como tal es un elemento fundamental de socialización de la persona y que la lengua debe entenderse como un elemento integrador, amable y acogedor con las diferentes realidades lingüísticas que existen en nuestra sociedad.

En coherencia, consideramos que buena parte de la ciudadanía no puede vivir continuamente en una tensión permanente porque sus derechos lingüísticos no son respetados, y no abordar la señalización bilingüe genera un malestar innecesario. En este sentido, tampoco es bueno que algunos grupos tengamos que estar recurriendo a los tribunales continuamente para que se cumplan las diversas ordenanzas municipales sobre el euskera, para que se respete el bilingüismo en las señalizaciones de las carreteras y simplemente para asegurar el respeto hacia una de las lenguas propias de Navarra. El consenso en materia de política lingüística es una actitud obligada, pero también lo es que esta actitud debe tener como base el respeto y el fomento del euskera desde la administración.

Y cuando se apela a un acuerdo de Gobierno, el del 8 de enero de 2001, aun estando anulado por los Tribunales para justificar la señalización sólo en castellano de la autovía del camino se demuestra poco respeto hacia una de las lenguas propias de nuestra Comunidad y hacia sus hablantes y defensores.

El Gobierno de Navarra quiso anular de facto la zona mixta de las carreteras, y con la sentencia antes referida se pone en entredicho toda la política lingüística sobre señalización viaria desde el año 2001, ya que es la enésima vez que los tribunales, en aplicación de la propia Ley Foral del Vascuence, desautorizan la política lingüística realizada por el Gobierno de Navarra.

Creemos que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra es lo suficientemente clara como para que el Gobierno de Navarra reflexione sosegadamente sobre las medidas adoptadas en torno al euskera, por eso creemos que sería impropio que esta institución recurriera al Tribunal Supremo, porque gastar dinero público en limitar derechos, en este caso lingüísticos, no lo consideramos adecuado.

Existen también otros recursos de casación interpuestos por el Gobierno de Navarra ante el Tribunal Supremo en materia lingüística y contra sentencias del TSJN que revocan o modifican algunas disposiciones de dicho Gobierno de Navarra en materia de bilingüismo. A dichas sentencias y recursos de casación les son de aplicación también los razonamientos precedentes.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que cumpla a la mayor brevedad la sentencia 189/2007, de 10 de abril, sobre la rotulación bilingüe para Zizur Mayor en la autovía del Camino.

2. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que desista del recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo contra la sentencia número 189/2007, de 10 de abril, y hace extensible esta petición a todos aquellos recursos de casación interpuestos sobre sentencias del citado TSJN en materia de bilingüismo.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones que sustituya la señalización de la autovía del Camino por otra que respete las denominaciones bilingües de las localidades señalizadas en dicha autovía.

Pamplona a 13 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2008 incorpore las previsiones presupuestarias necesarias para que la liberación del peaje en la A-15 sea una realidad en el año 2008

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2008 incorpore las previsiones presupuestarias necesarias para que la liberación del peaje en la A-15 sea una realidad en el año 2008, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presen-

tar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erró, Portavoces del Grupo Parlamentario NaBai, ante la Mesa del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y posterior votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La razón primera y fundamental de esta moción es la de justicia distributiva y equidad de todos los ciudadanos de Navarra.

Constituye un escándalo que dentro de muy poco tiempo el tramo de autopistas Pamplona-Tafalla-Tudela sea de peaje mientras que la autopista Pamplona-Estella-Logroño no lo sea y mientras que la autopista Pamplona-Irurtzun-Gasteiz o Pamplona-Irurtzun-Donostia lo sea en parte. Y constituirá asimismo un aumento de dicho escándalo el que la autopista Pamplona-Jaca sea también gratuita. Esta afrenta a los ciudadanos de la Ribera, y en general a toda Navarra, no tiene justificación social ni económica de ningún orden.

Por otro lado, también existe un quebranto de la cobertura legal en el mantenimiento de esta flagrante desigualdad de los navarros-as. Efectivamente, la subsistencia del peaje se sustenta en una prórroga temporal de la concesión estipulada en un contrato firmado de manera oscurantista entre el Consejero de Transportes y Comunicaciones señor Palacios y el entonces Presidente de Audenasa, don Jesús Aizpún. Dicho contrato de prórroga temporal de concesión adolece de falta de pronunciamiento del Parlamento y supone una modificación de normas de rango superior que constituyen argumentos para sostener su nulidad de pleno derecho.

En tercer lugar, el mantenimiento del peaje en los dos tramos que construyó Audenasa carece más que nunca de sentido, mucho más cuando definitivamente ha quedado establecido que el tramo correspondiente a la nueva vía de comunicación Medinaceli-Tudela será igualmente una autovía libre de peaje, quedando más si cabe en evidencia el carácter excepcional de autopista de peaje en estos dos tramos.

En suma, la desigualdad de Navarra y el perjuicio específico a los ciudadanos de la Ribera y

de Irurtzun y noroeste de Navarra está unido objetivamente a un macroproyecto de negocio privado desde Medinaceli hasta la autopista transpirenaica, que supondrá un grave perjuicio para los pueblos del Pirineo, si es que es de peaje. Puesto que dichos pueblos y dicha zona pirenaica necesitan buenos trazados de vías de comunicación pero sin peaje.

Por todo lo anterior, el progreso y sobre todo el progreso en igualdad necesita de medios de comunicación similares a los que existen en otras zonas del Estado y de Europa, es decir, autovías sin peaje.

Además de la desigualdad reflejada para estas zonas y ciudadanos de nuestra Comunidad la actual existencia del tramo de autopista existente entre Pamplona y el nuevo enlace del Carrascal genera graves desigualdades, derivadas de la no existencia de una vía alternativa adecuada a la realidad del tráfico de dicha zona, así como a la seguridad de los usuarios y vecinos de los pueblos por los que transcurre. Se hace necesario resolver con urgencia los problemas derivados del gran nivel de tráfico existente entre Noáin-Beriáin y Campanas que está suponiendo uno de los puntos negros en la comunicación de nuestra Comunidad.

Propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra requiere al Gobierno de Navarra que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2008 incorpore las previsiones presupuestarias necesarias para que la liberación del peaje en la autopista A-15 sea una realidad en el año 2008.

Pamplona-Iruña, 13 de septiembre de 2007

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las actuaciones que va a realizar el Gobierno de Navarra en relación con la masiva mortandad de cangrejos en el río Ulzama como consecuencia del vertido de productos contaminantes

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre las actuaciones que va a realizar el Gobierno de Navarra en relación con la masiva mortandad de cangrejos en el río Ulzama como consecuencia del vertido de productos contaminantes, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NaBai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos:

En el mes de agosto se produjo en aguas del río Ulzama una mortandad masiva de cangrejos como consecuencia del vertido al río de productos contaminantes. Dada la gravedad de este hecho, así como que es una práctica que se repite anualmente en varias ocasiones y ríos, este parlamentario formula la siguiente pregunta oral:

¿Cuáles son las actuaciones que va a realizar el Gobierno de Navarra en relación con el hecho mencionado en la exposición de motivos? ¿Ha identificado el tipo de vertido y al responsable o responsables del mismo? ¿Qué medidas sancionadoras y reparadoras ha adoptado el Gobierno de Navarra en relación con los responsables?

¿Cumplía la empresa o explotación las medidas establecidas en la normativa medioambiental? ¿Dicha empresa o explotación había recibido subvenciones públicas? Si es así, ¿en qué cuantía y concepto?

Pamplona, 13 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre las intenciones que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el desarrollo global y equilibrado de los distintos valles y pueblos enclavados en el Pirineo navarro

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre las intenciones que tiene el Gobierno de Navarra en relación con el desarrollo global y equilibrado de los distintos valles y pueblos enclavados en el Pirineo navarro, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario NaBai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por el Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos:

El Gobierno anterior elaboró y presentó a esta Cámara y a la sociedad navarra una iniciativa que vino a definir como "Plan del Pirineo". Dado que dicha elaboración se produjo en las postrimerías de su mandato y por el momento no se ha hecho nada al respecto, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué intenciones tiene este nuevo Gobierno en relación con el desarrollo global y equilibrado de los distintos valles y pueblos enclavados en el Pirineo navarro que permitan a los habitantes de estas zonas poder vivir en ellos y aspirar a recuperar la actividad y habitantes que un día tuvieron o disfrutar de los mismos servicios y derechos que el resto de ciudadanos y ciudadanas de Navarra?

Pamplona, 13 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre las razones para que en frontones como Galarreta y Euskal Jai Alai, entre otros, y en las camisetas de los pelotaris se utilice la imagen de promoción turística de Navarra solamente en castellano

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las razones para que en frontones como Galarreta y Euskal Jai Alai, entre otros, y en las camisetas de los pelotaris se utilice la imagen de promoción turística de Navarra solamente en castellano, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las razones para que en frontones como Galarreta de Hernani y Euskal Jai Alai de Uharte, entre otros, y en las camisetas de los pelotaris se utilice la imagen de promoción turística de Navarra solamente en castellano?

En Iruña, a 13 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la denominación del Instituto Navarro del Vascuence/Nafarroako Euskararen Institutua

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la denominación del Instituto Navarro del Vascuence/Nafarroako Euskararen Institutua, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, para su contestación oral ante el Pleno.

En la sesión del día 10 de septiembre, el Gobierno de Navarra aprobó la creación del Instituto Navarro del Vascuence/Nafarroako Euskararen Institutua.

¿Por qué decidió utilizar la palabra castellana “vascuence”, y no “eusquera”, como le han aconsejado desde distintas instituciones?

Pamplona, 10 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las razones para que el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra no considere prioritaria la ampliación del polígono industrial de Urrobi

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas sobre las razones para que el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra no considere prioritaria la ampliación del polígono industrial de Urrobi, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario del Grupo Parlamentario NaBAi, de acuerdo con lo

dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno.

Exposición de motivos:

La zona navarra comprendida entre el valle de Erro, Burguete, Luzaide, Aezkoa y Arce se halla entre las más despobladas, con pérdidas permanentes de población, falta de actividad económica y fuerte desequilibrio en servicios e infraestructuras.

El polígono industrial Urrobi es la única área de actividad económica de la zona y la misma es escasa y sin infraestructuras necesarias.

Por todo ello, este parlamentario desea conocer:

¿Cuáles son las razones para que el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del

Gobierno de Navarra, directamente o a través de la empresa pública Nasuinsa, no considere prioritaria la ampliación del polígono industrial de Urrobi? O, en su caso, ¿cuáles son las razones para que no aporte el suelo necesario para dicha

ampliación como sí lo hace en otras muchísimas zonas?

Pamplona-Iruña, 13 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre las razones para editar el DVD sobre promoción e imagen turística de Navarra solamente en castellano, inglés y francés

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero sobre las razones para editar el DVD sobre promoción e imagen turística de Navarra solamente en castellano, inglés y francés, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta:

– ¿Cuáles son las razones para editar el DVD sobre promoción e imagen turística de Navarra solamente en castellano, inglés y francés?

– ¿Cuáles son las razones para no editar el DVD sobre promoción e imagen turística de Navarra en euskara?

En Iruña, a 13 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el estado, cuantificado y desglosado, de la implementación de la Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el estado, cuantificado y desglosado, de la implementación de la Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario NaBai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno

de Navarra para su respuesta oral en Pleno la siguiente pregunta.

Como consecuencia de las inundaciones acaecidas durante los días 4 y 5 de mayo del presente año, este Parlamento aprobó con carácter de urgencia una Ley Foral por la que se establecían medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral.

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

¿Cuál es el estado, cuantificado y desglosado, de la implementación de esta Ley Foral?

En Iruña, a 13 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las visitas turísticas programadas por el Gobierno de Navarra y la no inclusión entre ellas de la zona noroeste de Navarra

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz sobre las visitas turísticas programadas por el Gobierno de Navarra y la no inclusión entre ellas de la zona noroeste de Navarra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El pasado viernes 7 de septiembre, el Gobierno de Navarra informó de que, a partir de este lunes 10 de septiembre, un grupo de 35 informadores turísticos de las Oficinas españolas de turismo en 14 países, así como técnicos de Turespaña acudirían a Navarra con el objeto de conocer diversos hitos turísticos de la Comunidad Foral.

Entre las acciones previstas se programaron dos jornadas de visitas turísticas a Olite, Bardenas Reales, Pamplona, Roncesvalles, la foz de

Lumbier, el monasterio de Leyre y el castillo de Javier, con el fin de introducirles en los recursos culturales y naturales de Navarra.

La finalidad de dichas visitas, según explicó el propio Gobierno, era facilitar la promoción de Navarra en los diferentes mercados y mejorar la eficacia de los informadores turísticos.

Por todo ello, interesa saber:

a) ¿Cuáles han sido los motivos por los que no se ha incluido en las visitas ningún lugar de la zona noroeste de Navarra (Baztan, Malderreka, Bidasoa, Larraun, Sakana), que es una de las que cuenta con más infraestructuras y recursos turísticos?

b) ¿Qué información de dichas zonas ha transmitido la consejería a dichos informadores turísticos?

c) ¿Qué acciones de promoción de los recursos turísticos de las citadas comarcas está llevando a cabo la consejería?

d) ¿Está prevista alguna visita específica, con similares fines y objetivos, para la zona noroeste de Navarra?

Asimismo, se solicita cualquier información complementaria que se disponga sobre el particular.

Iruña, 10 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre el Pacto de Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano sobre el Pacto de Coordinación entre Atención Primaria y Asistencia Especializada, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria del Grupo Parlamentario NaBai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, rea-

liza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

En el "Pacto de Coordinación entre atención Primaria y Asistencia Especializada 2006-2007, así como en el de 2004-2005, se especifica que "La comisión permanente del comité técnico de coordinación que se propondrá a las Direcciones objetivos específicos de actuación frente a las especialidades en las que se viene observando un mayor desajuste entre oferta y demanda". Por ello, esta parlamentaria formula la siguiente pregunta:

¿Qué se ha hecho en el Pacto 2004-2005, así como en el Pacto 2006-2007 a día de hoy?

Pamplona-Iruña, 11 de septiembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

Pregunta sobre la puesta en marcha de la vacuna contra el virus del papiloma

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA MANGADO CORTES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes sobre la puesta en marcha de la vacuna contra el virus del papiloma, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a la Consejera del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas.

Ante la puesta en marcha de la vacuna contra el virus del Papiloma, esta parlamentaria desea conocer:

– ¿Cómo y cuándo se va a iniciar la puesta en marcha de la citada vacuna en la Comunidad Foral de Navarra?

– ¿A cuántas niñas se les va a administrar y cuál va a ser el proceso?

– ¿Cuál es el coste por vacuna?

– ¿A cargo de qué partida presupuestaria corresponde su financiación?

Pamplona, 10 de septiembre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre por qué existe todavía discriminación entre la mujer que acude a los servicios de ginecología de Pamplona y se le suministra de forma gratuita la píldora del día después y la que acude en la zona de Tudela, que tiene que pagarla

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre por qué existe todavía discriminación entre la mujer que acude a los servicios de ginecología de Pamplona y se le suministra de forma gratuita la píldora del día después y la que acude en la zona de Tudela, que tiene que pagarla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta.

El 11 de febrero del año 2004, se debatió una moción en el Parlamento de Navarra, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a garantizar y administrar gratuitamente el tratamiento de anticoncepción de emergencia. Esa moción salió aprobada con 26 votos a favor, por tanto se debe garantizar este derecho a todas las mujeres navarras.

Por tanto se desea contestación a la siguiente pregunta:

¿Por qué existe todavía discriminación entre la mujer que acude a los servicios de ginecología de urgencias de los hospitales de Pamplona o de los centros de atención a la mujer y se le suministra de forma gratuita la píldora del día después, y la que acude a los servicios sanitarios de la zona de Tudela y la Ribera para que le prescriban el tratamiento de anticoncepción de emergencia, que tiene que pagarlo?

Pamplona, 13 de septiembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las devoluciones extraordinarias de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos satisfechas o soportadas por los agricultores o ganaderos

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas sobre las devoluciones extraordinarias de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos satisfechas o soportadas por los agricultores o

ganaderos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

M.^a Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Teniendo en cuenta que con fecha 2 de julio finalizó el plazo para proceder a solicitar la devolución extraordinaria de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos, satisfechas o soportadas por los agricultores o ganaderos, y que la Orden Foral

84/2007, de 21 de marzo, establecía un plazo de seis meses para la devolución solicitamos que se nos conteste cuántas solicitudes fueron presentadas, qué importe suponen y cuándo van a realizar las devoluciones y si el Gobierno tiene intención de dejar pasar los seis meses de plazo para proceder a realizar la devolución o tiene intención de agilizar al máximo las mismas.

Pamplona, 12 de septiembre de 2007

La Parlamentaria Foral: M.^a Gracia Iribarren Ribas

Pregunta sobre los centros escolares que consta al Gobierno de Navarra que están afectados por deficiencias o falta de infraestructuras

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a MARÍA LUISA MANGADO CORTES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a María Luisa Mangado Cortes sobre los centros escolares que consta al Gobierno de Navarra que están afectados por deficiencias o falta de infraestructuras, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Ante el inicio del nuevo curso escolar y las serias y numerosas deficiencias que presentan muchos centros de nuestra Comunidad, esta parlamentaria desea conocer:

¿Cuáles son los centros que consta al Gobierno que están afectados por dichas deficiencias o falta de infraestructuras en el inicio de curso? ¿A qué número de alumnos y de qué ciclos y modelo afecta?

En Iruña, a 13 de septiembre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

Pregunta sobre las razones para que la dependencia administrativa directamente encargada de la enseñanza en euskera haya pasado del Servicio a Sección dentro de la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes sobre las razones para que la dependencia administrativa directamente encargada de la enseñanza en euskera haya pasado del Servicio a Sección dentro de la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta.

Teniendo en cuenta que alrededor del 25% del alumnado de niveles no universitarios de Navarra se escolariza en euskara en el modelo D y que alrededor de un 21% más recibe euskara como asignatura en el modelo A, y en vista de cómo el Departamento de Educación ha aumentado sus Direcciones Generales y Servicios, esta parlamentaria desea conocer:

¿Cuáles han sido las razones para que la dependencia administrativa directamente encargada de la enseñanza en euskara (seguimiento de modelos, desarrollo curricular, formación del profesorado, programas de apoyo, actividades complementarias...) haya pasado de Servicio a Sección dentro de la Dirección General de Ordenación, Calidad e Innovación, subordinada a una Dirección donde se priman las lenguas extranjeras y suponiendo una evidente pérdida de capacidad de gestión y autonomía financiera?

En Iruña, a 13 de septiembre de 2007

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Creación de la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional y Normas relativas a su constitución, organización y funcionamiento

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Crear la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional.

2.º Aprobar, de acuerdo con la Junta de Portavoces, las normas relativas a su constitución, organización y funcionamiento que a continuación se expresan:

“Primera.- Se crea la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional con el carácter de Comisión Especial, con el objeto de entender de cuestiones relacionadas con el desarrollo de la convivencia ciudadana en la Comunidad Foral de Navarra y con aquellos asuntos relacionados con la solidaridad de nuestra Comunidad con las diferentes partes del mundo.

Segunda.- La Comisión conocerá de los asuntos que le encomiende la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces.

Tercera.- La Comisión estará integrada por el mismo número de Parlamentarios y con igual distribución que los establecidos para las Comisiones Ordinarias.

Cuarta.- La Comisión celebrará su sesión constitutiva en la fecha que señale la Mesa de la Cámara, una vez que los Grupos Parlamentarios

y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales designen a sus representantes en la misma. En dicha sesión se elegirá la Mesa de la Comisión.

Quinta.- La Comisión adoptará sus resoluciones en forma de Informes y Dictámenes que serán elevados a la Mesa y tramitados por el procedimiento que ésta determine, previa audiencia de la Junta de Portavoces.

Sexta.- La Comisión desarrollará sus funciones hasta que la Mesa acuerde su disolución.

Séptima.- Será de aplicación, en lo relativo a su organización y funcionamiento, en lo no previsto en las presentes Normas, lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, con carácter general, para las Comisiones Especiales y, en su defecto, para las Comisiones Ordinarias”

3.º Los Grupos Parlamentarios y las Agrupaciones de Parlamentarios Forales comunicarán a la Mesa de la Cámara sus representantes en la Comisión antes de las 12:00 horas del próximo día 24 de septiembre.

4.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y dar traslado del mismo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y a los de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Composición de las Comisiones Ordinarias del Parlamento de Navarra**COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL****MESA**

Presidente
D. Román Felones Morrás (SPN)
Vicepresidente
D. Patxi Zabaleta Zabaleta (NA-BAI)
Secretario
D. Juan Cruz Alli Aranguren (CDN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.^a Reyes Carmona Blasco (UPN)
D. Carlos García Adanero (UPN)
D. Jesús Javier Marcotegui Ros (UPN)
D.^a Amaya Otamendi Claramunt (UPN)
D. Jesús Pajares Azpíroz (UPN)
D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (NA-BAI)
D. Maiorga Ramírez Erro (NA-BAI)
D.^a Amanda Acedo Suberbiola (SPN)
D. Roberto Jiménez Alli (SPN)
D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB)

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**MESA**

Presidente
D. José Antonio Rapún León (UPN)
Vicepresidente
D. Koldo Amezketa Díaz (NA-BAI)
Secretario
D. José Javier Monzón Romé (SPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Eradio Ezpeleta Iturralde (UPN)
D.^a María del Carmen Ferrer Cajal (UPN)
D. Faustino León Chivite (UPN)
D.^a María Josefa Vidorreta Alfaro (UPN)
D. Ioseba Eceolaza Latorre (NA-BAI)
D. Patxi Zabaleta Zabaleta (NA-BAI)
D.^a Amanda Acedo Suberbiola (SPN)
D.^a María Gracia Iribarren Ribas (SPN)
D. Juan Cruz Alli Aranguren (CDN)
D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB)

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**MESA**

Presidenta
D.^a Reyes Carmona Blasco (UPN)
Vicepresidente
D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (NA-BAI)
Secretaria
D.^a Amanda Acedo Suberbiola (SPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Carlos García Adanero (UPN)
D. Faustino León Chivite (UPN)
D. Jesús Pajares Azpíroz (UPN)
D. Sergio Sayas López (UPN)
D. Maiorga Ramírez Erro (NA-BAI)
D. Patxi Zabaleta Zabaleta (NA-BAI)
D. Roberto Jiménez Alli (SPN)
D. Juan José Lizarbe Baztán (SPN)
D. Juan Cruz Alli Aranguren (CDN)
D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB)

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**MESA**

Presidenta
D.^a Concepción Mateo Pérez (UPN)
Vicepresidente
D. Maiorga Ramírez Erro (NA-BAI)
Secretaria
D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (SPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Ramón Casado Oliver (UPN)
D. Pedro Eza Goyeneche (UPN)
D.^a Carmen María González García (UPN)
D. José Antonio Rapún León (UPN)
D. Txentxo Jiménez Hervás (NA-BAI)
D. Patxi Telletxea Ezkurra (NA-BAI)
D. José Luis Izco Biarge (SPN)
D. Roberto Jiménez Alli (SPN)
D. Juan Cruz Alli Aranguren (CDN)
D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB)

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**MESA**

Presidente

D. Luis María Valero Erro (UPN)

Vicepresidente

D. Samuel Caro Sádaba (SPN)

Secretario

D. Aitor Etxarri Pellejero (NA-BAI)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Ramón Casado Oliver (UPN)

D.^a María del Carmen Ferrer Cajal (UPN)

D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)

D. Faustino León Chivite (UPN)

D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (NA-BAI)D.^a Nekane Pérez Irazábal (NA-BAI)D.^a Amanda Acedo Suberbiola (SPN)

D. José Luis Izco Biarge (SPN)

D. José Andrés Burguete Torres (CDN)

D.^a Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)**COMISIÓN DE EDUCACIÓN****MESA**

Presidente

D. Patxi Telletxea Ezkurra (NA-BAI)

Vicepresidenta

D.^a Josefina Bozal Bozal (UPN)

Secretario

D. José Luis Izco Biarge (SPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Esteban Garijo Pérez (UPN)

D.^a Carmen María González García (UPN)D.^a Concepción Mateo Pérez (UPN)

D. Sergio Sayas López (UPN)

D.^a Paula Kasares Corrales (NA-BAI)D.^a María Luisa Mangado Cortes (NA-BAI)D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (SPN)

D. Román Felones Morrás (SPN)

D. José Andrés Burguete Torres (CDN)

D.^a Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)**COMISIÓN DE SALUD****MESA**

Presidente

D. Esteban Garijo Pérez (UPN)

Vicepresidenta

D.^a María Gracia Iribarren Ribas (SPN)

Secretaria

D.^a Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**D.^a María del Carmen Ferrer Cajal (UPN)

D. Faustino León Chivite (UPN)

D. Jesús Javier Marcotegui Ros (UPN)

D. Sergio Sayas López (UPN)

D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (NA-BAI)D.^a María Luisa Mangado Cortes (NA-BAI)D.^a Nekane Pérez Irazábal (NA-BAI)D.^a María Chivite Navascués (SPN)

D. José Javier Monzón Romé (SPN)

D. José Andrés Burguete Torres (CDN)

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**MESA**

Presidente

D. Txentxo Jiménez Hervás (NA-BAI)

Vicepresidente

D. Juan José Lizarbe Baztán (SPN)

Secretario

D. José Andrés Burguete Torres (CDN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓND.^a Josefina Bozal Bozal (UPN)D.^a María del Carmen Ferrer Cajal (UPN)

D. Esteban Garijo Pérez (UPN)

D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)

D. Faustino León Chivite (UPN)

D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (NA-BAI)

D. Aitor Etxarri Pellejero (NA-BAI)

D.^a María Gracia Iribarren Ribas (SPN)

D. José María Vázquez Royo (SPN)

D.^a Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE****MESA**

Presidenta
D.^a María Josefa Vidorreta Alfaro (UPN)
Vicepresidenta
D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (NA-BAI)
Secretario
D. José Luis Izco Biarge (SPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)
D. Faustino León Chivite (UPN)
D.^a Concepción Mateo Pérez (UPN)
D. Sergio Sayas López (UPN)
D. Ioseba Eceolaza Latorre (NA-BAI)
D.^a María Luisa Mangado Cortes (NA-BAI)
D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (SPN)
D. José Javier Monzón Romé (SPN)
D. Juan Cruz Alli Aranguren (CDN)
D.^a Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)

**COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO-
INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA****MESA**

Presidenta
D.^a María Gracia Iribarren Ribas (SPN)
Vicepresidente
D. Ramón Casado Oliver (UPN)
Secretaria
D.^a Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.^a Reyes Carmona Blasco (UPN)
D. Pedro Eza Goyeneche (UPN)
D.^a Carmen María González García (UPN)
D. Sergio Sayas López (UPN)
D. Aitor Etxarri Pellejero (NA-BAI)
D.^a Paula Kasares Corrales (NA-BAI)
D. Patxi Telletxea Ezkurra (NA-BAI)
D. Román Felones Morrás (SPN)
D. Roberto Jiménez Alli (SPN)
D. José Andrés Burguete Torres (CDN)

**COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****MESA**

Presidente
D. Txentxo Jiménez Hervas (NA-BAI)
Vicepresidente
D. Jesús Pajares Azpíroz (UPN)
Secretaria
D.^a Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Esteban Garijo Pérez (UPN)
D. José Antonio Rapún León (UPN)
D. Luis María Valero Erro (UPN)
D.^a María Josefa Vidorreta Alfaro (UPN)
D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (NA-BAI)
D. Koldo Amezketa Díaz (NA-BAI)
D.^a María Chivite Navascués (SPN)
D. Juan José Lizarbe Baztán (SPN)
D. José María Vázquez Royo (SPN)
D. José Andrés Burguete Torres (CDN)

**COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO****MESA**

Presidente
D. José María Vázquez Royo (SPN)
Vicepresidente
D. Jerónimo Gómez Ortigosa (UPN)
Secretario
D. Maiorga Ramírez Erro (NA-BAI)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D. Faustino León Chivite (UPN)
D.^a Amaya Otamendi Claramunt (UPN)
D. Sergio Sayas López (UPN)
D. Luis María Valero Erro (UPN)
D. Ioseba Eceolaza Latorre (NA-BAI)
D. Txentxo Jiménez Hervas (NA-BAI)
D.^a Amanda Acedo Suberbiola (SPN)
D. Samuel Caro Sádaba (SPN)
D. José Andrés Burguete Torres (CDN)
D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB)

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO**MESA**

Presidente

D. Koldo Amezketa Díaz (NA-BAI)

Vicepresidente

D. Juan José Lizarbe Baztán (SPN)

Secretario

D. José Andrés Burguete Torres (CDN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.ª Reyes Carmona Blasco (UPN)

D. Faustino León Chivite (UPN)

D.ª Amaya Otamendi Claramunt (UPN)

D. Jesús Pajares Azpíroz (UPN)

D. José Antonio Rapún León (UPN)

D. José Ángel Agirrebengoa Imaz (NA-BAI)

D. Txentxo Jiménez Hervás (NA-BAI)

D.ª María Chivite Navascués (SPN)

D. Román Felones Morrás (SPN)

D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB)

COMISIÓN DE REGLAMENTO**MESA**

Presidenta

D.ª Elena Torres Miranda (SPN)

Vicepresidente

D. Jesús Javier Marcotegui Ros (UPN)

Vicepresidente

D. Koldo Amezketa Díaz (NA-BAI)

Secretaria

D.ª Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)

Secretario

D. José Andrés Burguete Torres (CDN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.ª Josefina Bozal Bozal (UPN)

D. Carlos García Adanero (UPN)

D.ª Carmen María González García (UPN)

D. Faustino León Chivite (UPN)

D. Luis María Valero Erro (UPN)

D. Ioseba Eceolaza Latorre (NA-BAI)

D. Maiorga Ramírez Erro (NA-BAI)

D. Patxi Zabaleta Zabaleta (NA-BAI)

D. Samuel Caro Sádaba (SPN)

D.ª María Gracia Iribarren Ribas (SPN)

D. José Javier Monzón Romé (SPN)

D. Juan Cruz Alli Aranguren (CDN)

D. Ion Erro Armendáriz (IUN-NEB)

COMISIÓN DE PETICIONES**MESA**

Presidenta

D.ª María Luisa Mangado Cortes (NA-BAI)

Vicepresidente

D. Faustino León Chivite (UPN)

Secretaria

D.ª María Chivite Navascués (SPN)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

D.ª Josefina Bozal Bozal (UPN)

D. Pedro Eza Goyeneche (UPN)

D. Eradio Ezpeleta Iturralde (UPN)

D. Luis María Valero Erro (UPN)

D.ª Paula Kasares Corrales (NA-BAI)

D. Patxi Telletxea Ezkurra (NA-BAI)

D. Roberto Jiménez Alli (SPN)

D. José María Vázquez Royo (SPN)

D. Juan Cruz Alli Aranguren (CDN)

D.ª Ana Figueras Castellano (IUN-NEB)

Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra por la que se nombra al Senador de la Comunidad Foral de Navarra

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2007, de acuerdo con los artículos 69.5 de la Constitución Española, 12 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y 201 del Reglamento del Parlamento de Navarra,

ha designado Senador por la Comunidad Foral de Navarra al Excmo. Sr. D. Francisco Javier Tuñón San Martín.

Pamplona, 14 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Cambio de Portavoz en el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra

Por escrito de fecha 7 de septiembre de 2007, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra comunicó el nombramiento como Portavoz del Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Fernando María Puras Gil.

Pamplona, 7 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Reglamento de desarrollo del artículo 17.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra

Quedan sin vigor provisionalmente los apartados 1 y 3 del artículo 2

En sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Mediante Sentencia de 13 de febrero de 2007, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, declaró nulo el artículo 2.3 del Reglamento de desarrollo del artículo 17.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, y el artículo 2.1, en cuanto sirva de antecedente, soporte y fundamento de aquél. Este fallo supuso una estimación parcial del recurso núm. 203/2006, interpuesto por D. Tomás Mena García.

Dicha sentencia ha sido objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Sin perjuicio de ello, el Sr. Mena García solicitó la ejecución provisional del fallo judicial, a lo que accedió la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, mediante Auto de 14 de mayo de 2007, ratificado por Auto de 4 de septiembre de los corrientes.

En virtud de lo expuesto, SE ACUERDA:

1.º Mientras no se resuelva el recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo frente a la Sentencia 77/2007, de 13 de febrero, del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, queda sin vigor provisionalmente el artículo 2, apartado 3, del Reglamento de desarrollo del artículo 17.2 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, en la redacción aprobada por Acuerdo de la Mesa de 6 de febrero de 2006 (BOPN, núm. 10, de 13 de febrero de 2006) y el artículo 2, apartado 1, en cuanto sirva de antecedente, soporte y fundamento a aquel.

2.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda